

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

Fecha: Diciembre 10 de 2014.		Hora inicio: 08:00 a.m.	Hora Terminación: 11:09 a.m.			SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional, José Celestino Mutis, Bogotá D.C.																	
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2014																				
Nombre	Q	Cargo	Feb 07	Mar 14	Mar 31	Abr 11	May 16	Jun 12	Jun 13	Jul 25	Ago 08	Ago 14	Sep 2	Sep 19	Sep 24	Oct 23	Nov 13	Nov 26	Nov 26	Nov 27	Nov 28	Dic 10	
CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A
CARLOS ANDRÉS AMAYA	*	Representante del Presidente de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ	*	Delegado permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	N	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	(WEB)	A	A	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	(WEB)	(WEB)	(WEB)	EX	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A (Web)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	A	A	EX	A	EX	EX	A
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

--

INVITADOS

Leonardo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Segundo debate para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto - Vigencia 2015. (OPLAN)
4. Presentación y aprobación del Programa de Maestría en Gestión de TI, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECBTI)
5. Presentación y aprobación del Programa de Contaduría, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECACEN)
6. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Proyecto de Presupuesto - Vigencia 2015 e insumos.
- Documento maestro y presentación del Programa de Maestría en Gestión de TI.
- Documento maestro y presentación del Programa de Contaduría.

Próxima sesión ordinaria: 2 de Febrero de 2015.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	La UNAD se compromete a presentar un proyecto de concurso especial para la vinculación de 36 docente de planta para la vigencia 2015	Rectoría	10/12/2014
2	La UNAD se compromete a realizar un debate público del quehacer institucional y una rendición de cuentas, contando con la participación de múltiples actores y la colaboración del MEN.	Rectoría	10/12/2014
3	Incorporación en el orden del día de una sesión ordinaria del Consejo Superior el análisis de la sostenibilidad y factibilidad de la UNAD Florida, soportado en estudios objetivos que deberá presentar la Universidad.	Rectoría	10/12/2014

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

21

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

4	Se aprobó el Acuerdo 021 del 10 de Diciembre de 2014 por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia 2015.	OPLAN	10/12/2014
----------	---	-------	------------

DESARROLLO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del cuórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:04:13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Previa verificación del cuórum, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional toma juramento Al Dr. Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien actuará, en adelante, como el Representante del Presidente de la Republica, según designación hecha mediante Decreto Nacional 2407 del 28 de Noviembre de 2014, suscrito por la Ministra de Educación Nacional.</p> <p>De igual forma, toma juramento al Dr. William Renán Rodríguez, Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos, según consta en el Decreto 001026 del 9 de Diciembre de 2014, suscrito por la Gobernadora del Caquetá.</p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los demás consejeros, y declara que existe cuórum para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:14 y termina en el minuto 00:11:39 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó una observación al orden del día que se alojó en el repositorio de este Consejo, relacionado con la necesidad de revisión de compromisos asumidos por este órgano colegiado en sesiones anteriores.</p> <p>Se concede la palabra a la Representante de los Docentes quien considera que la agenda propuesta es densa, por lo que se deben revisar los tiempos asignados a cada intervención de tal manera que se pueda brindar la mayor atención a cada expositor de programa.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, en igual sentido, solicita se aclare la estructura de tiempos de la sesión.</p> <p>El Secretario General indica que la sesión se estructuró bajo el entendido de presentaciones de hasta 30 minutos tal como consta en los reglamentos, especialmente las relacionadas con programas académicos las cuales ya tuvieron un análisis curricular, estructural y de cumplimiento normativo, en el Consejo Académico.</p> <p>Retoma la Representante de los Docentes quien propone retirar un programa de la agenda de la sesión aplazándolo para una próxima oportunidad, por cuanto la presentación, observaciones y retroalimentación no son tiempos exactos y, por lo general, se extienden más de lo presupuestado.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

	<p>El señor Rector indica que los dos programas que se traen ante este Consejo son de importancia para la administración por cuanto aportan al cumplimiento de metas de la vigencia 2014, por lo que propone que se dé aprobación al orden del día propuesto para esta sesión, y que se adopte la decisión de retirarlos del orden del día según la dinámica de la reunión.</p> <p>El Representante del Presidente de la República coadyuva la posición del señor Rector.</p> <p>Se aprueba el orden del día propuesto.</p>		
3.	<p><u>Segundo debate para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto - Vigencia 2015. (OPLAN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:40 y termina en el minuto 03:05:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que de conformidad a la normatividad vigente, se analizará en segundo debate el Proyecto de Presupuesto de la Universidad, con lo cual este Consejo podrá adoptar la decisión de aprobarlo o no.</p> <p>El Representante del Presidente de la República solicita a la administración una presentación ejecutiva del proyecto, con lo cual podrá absolver algunos interrogantes que le surgieron luego de haber revisado la documentación alojada en el repositorio de este Consejo.</p> <p>Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien hace la presentación ejecutiva solicitada del proyecto de presupuesto para la vigencia 2015.</p> <p>Terminada la exposición, se da inicio al debate del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia 2015.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita ampliar la explicación del presupuesto, puntualmente en lo referente a la UNAD Florida.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que la UNAD Florida hace parte del proyecto de cooperación nacional e internacionalización (proyecto 15), y se desarrolla como una función sustantiva de la Universidad.</p> <p>El Representante del Presidente de la República solicita se aclare y discrimine la inversión y los gastos que tendrá la UNAD Florida en la próxima vigencia, en el marco del desarrollo de la internacionalización como función sustantiva de la Universidad.</p> <p>El señor Rector aclara que la UNAD Florida hace parte integral de la UNAD Colombia y, por lo mismo, en los planes de desarrollo institucionales que se han aprobado desde 2004, el ejercicio de internacionalización desarrollado a través de la sede se ha convertido en una prioridad. Sin embargo, aclara los rubros que se destinan para atender a la UNAD Florida:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Inversión tecnológica: La plataforma tecnológica integrada – PTI – es una inversión que se hace a través de la UNAD Florida, y se realiza un contrato con Terramark. Este rubro constituye el 70% del total de las transferencias, las cuales se destinan a la adquisición de hardware, el cual, al ser reemplazado, es traído a Colombia para atender las necesidades tecnológicas de las zonas. Otra parte es destinada al desarrollo lógico (software) que da vida a 470 cursos aproximadamente (desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje – OVA - y Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA -)</p>	Aprobado	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

- b) **Cualificación docente:** Algunos docentes de la UNAD presentan debilidades pedagógicas en la modalidad *e-learning*, por lo que la Universidad, a través de su política de cualificación docente, ofrece capacitación a su cuerpo académico desde la sede de la Florida, en donde se ofrecen programas de Masters en Educación *on line*, Educación Superior, Administración de Negocios (MBA) y doctorados en Educación y el uso de una segunda lengua; con lo cual ha podido incrementar el número de docentes con posgrados que prestan sus servicios a la Institución. Destaca que sí se hubiese realizado la cualificación docente tradicional, no se hubieran llegado a los indicadores de formación docente que se presentan para esta vigencia.
- c) **Desarrollo de programas especiales:** La UNAD se ha convertido en un gran referente de la mediación virtual, beneficiando a los cientos de estudiantes de varios departamentos del país con programas especiales como el de "Bilingüismo". Esto se ha convertido en una fuente alterna de recursos. De lo anterior se puede concluir que la UNAD Florida cumple el precepto de auto sostenibilidad que demanda la Ley 30 de 1992.
- d) **Convenios con otras Instituciones de Educación Superior – IES – para la prestación de servicios académicos.**

Todo lo anterior está enmarcado en la función sustantiva de la internacionalización y en los macro-proyectos que indicó el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta por la proyección de ingresos para la UNAD Florida para la vigencia 2015.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que se realizó el ejercicio de proyección de ingresos generados a partir de la venta de programas de *bachelors*, *masters*, doctorados y venta de servicios educativos, y luego de confrontarlo con los gastos, y el estudio presupuestal de 10 años, arrojó una diferencia de 25% de superávit de la sede.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta sus inquietudes por la proyección del valor de la matrícula para la próxima vigencia y la influencia que pueda tener esta en la sostenibilidad de los programas.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que en la vigencia 2014 el crédito académico de programas de pregrado estuvo en \$69.000, con un promedio de 14 créditos matriculados por estudiante en cada período. Sobre la base de ese valor y en atención a la campaña mediática negativa contra la Universidad, se realizó el ejercicio de incrementar el valor del crédito en \$1.000, dejando el crédito académico en \$70.000, siendo un aumento inferior a lo que será el IPC o el aumento del salario mínimo para el 2015. Para el caso de los demás derechos pecuniarios si se mantendrá el aumento de acuerdo al incremento del salario mínimo para la próxima vigencia.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta por los factores que se tuvieron en cuenta para ese estudio.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara los factores que influyeron en el estudio:

- La responsabilidad social de la Universidad con el país.
- La previsión que se debe tener por el impacto de la campaña mediática en contra de la Universidad.

Teniendo en cuenta los factores indicados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Representante del Presidente de la República hace la siguiente reflexión: "*Lo importante no es saber quiénes tienen la culpa sino caminar hacia la solución de los juicios mediáticos que le hacen daño a la Institución*". Opina que la decisión de bajar los costos de matrícula con ese fundamento es una visión errada. Este incremento debe tener como sustento



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

el interés general, sin que con ello se llegue a afectar la auto sostenibilidad de la Universidad; camino que se debe transitar en un futuro. De otra parte, indaga por los recursos que se invierten para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

El señor Rector presenta sus apreciaciones sobre la posición del Representante del Presidente de la República:

- Desde hace 10 años se viene construyendo un modelamiento financiero en la Universidad, que lleve a la gratuidad de la matrícula para los estudiantes mediante la ampliación de las fuentes alternas de ingresos y el fortalecimiento de proyectos internacionales. Este modelo garantiza la auto sostenibilidad institucional.
- Este Consejo, no por situación coyuntural sino de manera continua y proactivamente, ha definido una ruta que asegure el bienestar de la población estudiantil, especialmente por su caracterización. Recuerda que el estamento estudiantil de la UNAD está compuesto en un 95% por personas de estratos 1, 2 y 3, de las cuales el 55% son mujeres.
- El presupuesto de la Universidad tenía un crecimiento anual promedio de 15%, pero para la vigencia siguiente (2015) tendrá una disminución significativa.
- La UNAD, a diferencia de otras IES, se caracteriza por la posibilidad que tiene de destinar su mayor parte del presupuesto para inversión y no para funcionamiento, estando actualmente en una proporción del 51% de inversión contra el 49% de funcionamiento.
- La UNAD hace gestión de convenios con entes territoriales y entidades privadas para coadyuvar la financiación de la matrícula de los estudiantes, lo cual constituye otra perspectiva de análisis y estudio de la matrícula por parte de la Universidad.
- Resalta que las crisis que a la fecha se han presentado se han transformado en oportunidades, como por ejemplo el proyecto de la UNAD Florida.
- Se está proyectado un presupuesto sobre la base de un crecimiento del 1,6% en la matrícula de pregrado y no del 4.5% como debería ser, con lo cual se beneficiará al estamento estudiante y será el inicio del proceso de disminución del valor de crédito.
- En el XIV Encuentro de Líderes Unadistas celebrado en noviembre de 2014 se concertaron las metas de matrícula con las diferentes zonas.
- El proyecto de presupuesto demuestra que la UNAD tiene la capacidad de respuesta para no colapsar ante factores externos que influyen en el normal comportamiento de la Institución.

La Representante de los Estudiantes destaca la importancia de la propuesta de incremento del valor del crédito académico de pregrado presentado por la administración dado que para la Universidad constituye, en muchos de los casos, la única oportunidad de formación profesional para las provincias colombianas. En este orden de ideas presenta su apoyo a la propuesta presentada por la administración.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara el rubro de investigación que se proyecta en el presupuesto:

- La investigación en la UNAD incluye inversión proyectos, laboratorios e infraestructura, adicionales a las horas de investigación.
- En promedio se destina el 7% del presupuesto para investigación, estos son aproximadamente ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000).
- Destaca que con la entrada en funcionamiento de la Escuela de Ciencias de la Salud se ha hecho una gran inversión para la construcción de laboratorios con tecnología de punta.

El Representante del Presidente de la República aclara la reflexión presentada:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

- La reflexión tendía a buscar la salida al problema. Se debe discutir la responsabilidad de cada actor y no evitar el ruido mediático que se ha generado. Esta es una preocupación que comparte el Ministerio de Educación.
- Se debe llevar a la Universidad a la obtención de la acreditación institucional.
- Esta de acuerdo con que se inicie un proceso de disminución de los costos de matrícula de la Universidad, en donde se tenga en cuenta el pago de la misma en relación con los ingresos de los estudiantes, con lo cual se garantiza la igualdad de toda la población estudiantil. No está de acuerdo con la estandarización del valor del crédito académico para toda la población estudiantil.
- La motivación o justificación de la disminución del valor del crédito académico, no debe estar soportada en los ruidos mediáticos sino en un análisis objetivo que haga la administración sobre el particular.

En relación con la respuesta al interrogante de los recursos destinados a investigación expresa que el Gobierno Nacional tiene una gran preocupación por los resultados de la investigación en la Universidad, por lo que invita a hacer un mejor uso de los dineros que para ello se destinan. Por último presenta sus preguntas y opiniones relacionadas con el presupuesto:

- ¿Cuánto va a destinar la Universidad para el proceso de acreditación y el mejoramiento de estándares para su obtención?
- ¿Qué hace la Universidad para reducir la deserción estudiantil y fortalecer la política de bienestar universitario?
- Saluda satisfactoriamente los rubros destinados a inversión en la UNAD e invita al Consejo Superior a hacer una vigilancia constante a su desarrollo.
- ¿Cuánto es el valor que ingresa a la Universidad por concepto de matrículas?
- ¿Cuánto ingresa a la UNAD por servicios de proyección y extensión?
- ¿Cuánto es el recursos CREE? ¿En dónde se evidencian esos recursos?
- ¿Cuántos son los aportes Nación?
- La UNAD Florida se ha convertido en un tema de interés nacional, por lo que propone un debate público en donde se estudien los rubros que se destinan a esa sede, y se revise -a profundidad- todo lo relacionado con la infraestructura tecnológica.
- ¿Cómo es el proceso de cualificación de docentes en la UNAD Florida? ¿Esto genera recursos para la Universidad?

El señor Rector da respuesta a los interrogantes presentados:

Investigación y acreditación.

- En la UNAD, la investigación hace 10 años era casi nula. A raíz de eso se ha venido impulsando la inversión para la construcción de grupos de investigación, líneas, programas y semilleros de investigación que han tenido un impacto significativo. Esta evolución se ha dado en una "curva de maduración" que es ampliamente conocida por el Consejo.
- En el año 2006, los pares académicos que visitaron la UNAD pudieron verificar que la investigación está en ascenso. Informa que a 2014, contamos con más de 68 grupos de investigación acreditados ante Colciencias con un número de publicaciones significativo en revistas indexadas.
- Este es un factor de revisión en el proceso de acreditación institucional.
- Existen 5 programas acreditados en alta calidad, de diferentes áreas de conocimiento.
- El Consejo Nacional de Acreditación – CNA- recibió hace un año la carta de valoración de condiciones iniciales para la acreditación institucional en la cual se incorporaba el concepto positivo para el proceso. Se tenía programado el inicio del proceso de acreditación institucional para el segundo periodo de 2014 pero por los juicios mediáticos, que se presentaron, se tomó la decisión de aplazarlo para la vigencia 2015.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014

Sesión Ordinaria.

- La UNAD le colaboró al CNA para ampliar los factores de evaluación de la acreditación institucional, pasando de 9 a 15 para poder incluir puntos relacionados con la oferta *e-learning*, factor que no se tiene en cuenta en la educación tradicional.

Deserción escolar

- La deserción en IES de Colombia está tasada en un 48%. Para el caso de UNAD, se ha tasado en un 45%.
- Para la reducción de la deserción estudiantil, la UNAD ha implementado las siguientes estrategias:
 - Se creó la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y se incorporaron actores claves como los consejeros.
 - La UNAD no aplica una prueba de ingreso, sino de una de conocimientos, para determinar los niveles de competencias de los estudiantes.
 - Dado el analfabetismo digital existente en el país, se implementó la figura de los *e-monitores* para el apoyo a los estudiantes.
 - Es consciente que se debe mejorar este indicador de retención estudiantil.
 - Para la vigencia 2015, se implementará la modalidad *Blended Learning* para realizar tutorías en áreas específicas a los estudiantes de la UNAD.

Bienestar

- El concepto de bienestar universitario de la UNAD cumple lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y trasciende el mismo a un bienestar integral en donde se refuerza el desarrollo de actividades en centros con apoyo en las diferentes esferas artísticas del ser y la implementación de estrategias propias de la modalidad de educación que oferta la Universidad con un bienestar virtual, que cuenta con consultorios psicológicos, consultorios médicos y de teletrabajo virtual.
- En materia de egresados se publican permanentemente ofertas laborales, en beneficio de dicho estamento.
- Resalta que la inversión en bienestar universitario supera a exigido por la Ley 30 de 1992.

Movilidad académica y cualificación docente

- La UNAD cuenta con diferentes convenios nacionales e internacionales para la cualificación de su personal, los cuales han sido usados ampliamente aprovechados por el cuerpo académico unadista.
- Se hace énfasis en la cualificación en la UNAD Florida pero no se realiza un ejercicio de formación endogámico. Los docentes están en libertad de participar de cualquier convenio suscrito por la UNAD con ese fin.

El Representante de los Egresados considera que mientras se mantenga el precio del crédito académico como lo plantea la administración se propician escenarios favorables para los estudiantes que tienen una condición socioeconómica determinada. Estos beneficios son:

- Por su cobertura, la UNAD evita la migración de bachilleres a las grandes ciudades contribuyendo a evitar el "engrosamiento" del desempleo y otros problemas sociales.
- Las líneas de crédito ICETEX benefician la proyección de gastos e inversiones en estudio que hacen los estudiantes de todas las regiones.

Por lo anterior invita a conciliar estrategias para lograr la reducción del valor de los derechos pecuniarios sin que con ellos se afectar la auto sostenibilidad de la Institución.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

El Representante de las Directivas Académicas expresa su complacencia con las preguntas presentadas por el Representante del Presidente de la República en cuanto demuestran el compromiso asumido ante este Consejo y el juicio en el estudio de la documentación que se remitió como insumo de la sesión. Acto seguido presenta sus comentarios sobre el tema que se discute:

- Reconoce que las iniciativas que proveen recursos para las IES, como lo es el impuesto CREE, son importantes aunque las mismas no hagan base presupuestal y no se puedan proyectar en el tiempo.
- La UNAD está en la ruta de la acreditación institucional, muestra de ello es la existencia de 5 programas acreditados en alta calidad de diferentes áreas del conocimiento. Por esto no considera de recibo la posición, que se ha presentado en los últimos días, al estigmatizar como *universidades de garaje* a aquellas instituciones de educación superior que no tienen acreditación institucional de alta calidad.
- Se evidencia en el proyecto de presupuesto que la UNAD generará el 86% de los recursos (recursos propios), por lo que se debe tener en cuenta este factor frente a los aportes Nación, y lo que ha sido el crecimiento del presupuesto de la Universidad desde el año 2004, el cual era \$37.000 millones de pesos, y ahora ha llegado a \$274.000 en 2015.
- Aclara que la cualificación del personal docente y administrativo no solo se ha desarrollado en la UNAD Florida. Existen convenios con otras IES como por ejemplo Nova Southeastern University.

El Representante de los ex Rectores indica que es consciente de que el ejercicio rectoral irá hasta finales del mes de febrero de 2015, por lo que no es posible presentar una desagregación del presupuesto integral, sin embargo, reitera la solicitud presentada en la sesión anterior en el sentido que se haga entrega de un informe de presupuesto desagregado que se aproxime a una mediana realidad, con lo cual se absolverán muchos de los interrogantes que hasta el momento se han presentado en la plenaria del Consejo.

Adicionalmente, hace el siguiente análisis de las matrículas y de los recursos que integran el presupuesto:

- Cuando se hizo el análisis de la estratificación de la matrícula en la UNAD se llegó a la conclusión de que la misma no era viable por cuanto afectaba la autosostenibilidad. Sin embargo, invita a realizar nuevamente el debate, el cual beneficiaría al 80% de los estudiantes que provienen de estratos 1 y 2.
- Es consiente que los Recursos Nación que se transfieren a la UNAD son bajos, hecho que fue tenido en cuenta al momento de la formulación de las preguntas a todos los candidatos a Rector para las vigencias 2015 – 2019. Recuerda que en su momento se indagó por las estrategias de cada plan de gobierno para lograr la equidad en las transferencias de estos recursos. Subraya que al ser inequitativas las transferencias de recursos nación entre las distintas universidades, se afectan los indicadores de evaluación de las IES públicas, en cuanto las comparaciones solo son viables frente a iguales.
- Actualmente se está implementando un plan de becas para los mejores bachilleres del país, lo cual significa que se harán transferencias a universidades privadas, de manera indirecta, por el orden de los \$19 millones de pesos por estudiante, mientras que a la UNAD solo se le hace entrega de \$600.000 en la misma relación. Este análisis no implica su descontento con el Plan Nacional, el cual celebra por las oportunidades de formación que se brindan a la sociedad en general.

Por último, expresa no estar seguro sobre la imposibilidad de poder hacer la incorporación de los recursos que provienen por impuesto CREE, estampilla para las IES y devolución del descuento electoral, los cuales estima en \$25.000 millones. Aclara que el presupuesto es un escenario financiero que parte de una hipótesis, por lo que cualquier modificación en adición o reducción puede ser adoptada por este órgano colegiado; en este orden de ideas, sugiere se incorporen esos valor a los ingresos de la Universidad para la vigencia 2015.

La Representante de los Docentes aclara que según información suministrada por la Vicerrectora Académica y de Investigación y la líder Nacional de Investigación de la época, en reunión del 11 de abril del corriente año, la UNAD cuenta con un grupo de investigación categorizado A en Colciencias, uno en B, 9 en C y 23 en D, siendo la



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería quien lidera el número de grupos, seguida de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades. Acto seguido presenta su posición frente al temas de movilidad académica y las inquietudes acerca del presupuesto:

Movilidad académica

- De una parte expresa que resulta evidente que el proyecto de formación docente que se adelanta en la UNAD Florida conlleva intrínsecamente ventajas comparativas y competitivas para las personas que resultan beneficiarias de esos programas, a tal punto que la Universidad da prioridad a las solicitudes de formación en esa sede, lo cual, en su parecer, no debe darse por cuanto se está promoviendo un proceso endogámico.
- Como todo proyecto, este se debe proyectar en una línea de tiempo para su evaluación de impacto, por lo que le solicita a la administración que aclare los tiempos que se establecieron para el desarrollo de la política de cualificación docente mediante programas ofertados por la UNAD Florida.
- De otra parte, solicita nuevamente la presentación y revisión de la política de estímulos e incentivos para el personal docente de la Universidad.
- Por último reconoce el trabajo que se ha adelantado en la Universidad en materia de investigación, el cual debe ser complementado mediante el fortalecimiento de diferentes competencias que influyen directamente en ese componente.

Preguntas sobre el presupuesto

- Se habla de la necesidad de incrementar la planta administrativa para dar una mejor atención a los estudiantes y poder hacer una nivelación salarial que guarde relación con otras IES públicas. ¿Esta propuesta rectoral se incorporó en el proyecto de presupuesto?
- La planta docente está aprobada en 120 plazas pero solo se han llenado 86. ¿Por qué no se han vinculado las 34 restantes?
- Se debe presentar un estudio de costos de la contratación de docentes provisionales contra la estabilidad laboral que da el ser docente de planta.

El Representante del Sector Productivo solicita la presentación de la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, la cual se incorporó en los insumos de la sesión.

La Representante de los Estudiantes solicita que se haga mención expresa del valor del crédito académico de programas de pregrado para la vigencia 2015 en el acto administrativo que adopta el presupuesto para el próximo año.

El Representante del Presidente de la Republica aclara que el presupuesto es un ejercicio contable y financiero que se elabora bajo determinadas hipótesis y factores que influyen en el comportamiento de las instituciones, por lo que es un acto administrativo independiente al que define los valores de derechos pecuniarios aplicables a un programa o programas determinados. De otra parte, comparte la posición del Representante de los ex Rectores, en el sentido de la necesidad de incorporar los recursos que se originan de impuestos, estampillas y devolución del descuento electoral.

El Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos considera que los factores de evaluación de las universidades deberían ser aplicados de manera igualitaria entre semejantes y no como se hace actualmente. Hace el análisis comparativo entre la UNAD y la UNAL, en donde la primera recibe de aportes nación \$600.000 por estudiante, mientras que la segunda recibe aportes superiores a los \$13.000.000.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

Otro tema a considerar es la investigación y sus costos. Reseña que este componente debe ser evaluado de manera diferente entre las universidades que tienen énfasis de docencia y las que tienen énfasis investigativo, conforme al modelo de evaluación americano.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara el tema de la incorporación de recursos originados en impuestos y otros aportes Nación al presupuesto de la UNAD.

- Los recursos originados por la estampilla de la UNAL debieron haberse recibido en esta vigencia y hasta la fecha no han sido girados. Atendiendo a la sugerencia, si estos recursos hubiesen sido incorporados al presupuesto, la administración los habría comprometido y gastado teniendo que apalancarlos con recursos propio y, en consecuencia, se afectaría el desarrollo de proyectos institucionales que deberían ser cubiertos con esos dineros (recursos propios).
- Hace un llamado al juicio en sentido de que nadie tiene certeza ni de las sumas ni del momento en que se giraran esos recursos a las universidades.
- En consecuencia, propone que se haga la incorporación de los recursos cuando el Gobierno Nacional disponga de ellos.
- Los recursos que se incorporan se destinan al apalancamiento de las propuestas que integran el banco de proyectos y programas de la UNAD.

El Representante del Presidente de la Republica indaga por el monto de los recursos CREE que se incorporan en esta vigencia.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que se recibieron \$12.000 millones de pesos, los cuales se destinaron a apalancar proyectos y programas de la Universidad. A la fecha solo hace falta comprometer \$1.000 millones de pesos.

Atendiendo la solicitud del Representante del Sector Productivo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presenta el informe de ejecución del presupuesto 2014.

El Representante del Sector Productivo indaga por el comportamiento histórico de la ejecución del presupuesto. Considera que una ejecución del 55.7%, a corte del tercer trimestre de una vigencia, es bajo.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que en la Universidad primero cubre los rubros relacionados con su funcionamiento y luego los de inversión. Estos últimos rubros se comprometen y se ejecutan de manera planificada, por lo que se debe consolidar la información de la última vigencia para ver el cumplimiento de las metas propuestas, esperando a llegar a un 97% de ejecución al finalizar la vigencia. Esta Información es corroborada por el señor Rector, quien indica que la UNAD ejecuta un 100% de los rubros de funcionamiento y un 92% de los de inversión aproximadamente, destacándose en el sector educación por su ejecución presupuestal en cada vigencia.

La Gerente Administrativa y Financiera hace la presentación de la ejecución presupuestal desagregada en los términos solicitados por el Consejo.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde a los interrogantes de la Representante de los Docentes de la siguiente manera: El ejercicio presupuestal se construye sobre la hipótesis de que los cargos de planta, tanto docentes como administrativos, se encuentran cubiertos en su totalidad, con lo cual se garantiza el recurso para cubrir los gastos que demanda la planta de personal de manera integral. El dinero que no se usa por existir vacantes no se traslada para atender gastos del personal administrativo.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

	<p>La Representante de los Docentes indaga por el comparativo de gastos que demanda la vinculación de un docente de carrera contra un docente ocasional.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que este tema fue abordado en el ejercicio adelantado por el Sistema Universitario Estatal – SUE – sobre “des-financiación de la educación superior”, en donde se concluyó que el incremento en puntos porcentuales que tienen los docentes en cada vigencia es mayor al crecimiento del presupuesto de las IES. En promedio los docentes de carrera tienen un incremento de 17.8% más el IPC, siendo aproximadamente un 20% por vigencia, indicadores que no le son aplicables a los docentes ocasionales.</p> <p>El Representante del Presidente de la República comenta que en el Congreso de la República se adelantó un debate sobre los costos marginales de la educación, los cuales incrementan proporcionalmente con el aumento de estudiantes matriculados en las IES. Estos valores deben ser valorados, sin embargo, coadyuva la preocupación presentada por la Representante de los Docentes por las vacantes existentes en la planta docente y la necesidad de ser cubiertos, lo cual influye directamente en la calidad. Considera prudente que en una sesión futura se adelante un debate sobre el aumento de la planta docente de la Universidad.</p> <p>El Representante de los ex Rectores apoya la solicitud de la Representante de los Docentes para que se suplan los cargos vacantes en la planta docente mediante la aplicación de una política de selección rigurosa que contribuyan a la Universidad con la inclusión de docentes investigadores y títulos de posgrados, por lo que los concursos deben ser específicos.</p> <p>El Señor Rector presenta su posición frente a la inclusión de recursos al presupuesto y la vinculación de docentes de carrera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UNAD presentó un proyecto de ley para la creación de la estampilla de la Universidad, la cual fue defendida por el congresista Carlos Amaya, hoy Representante del Presidente de la República ante este Consejo Superior, obteniendo el aval en la Cámara de Representantes. • En esa oportunidad se presentó la discusión de financiación de la educación y la propuesta de que por cada peso generado por la Institución el Gobierno Nacional aportara igual cantidad. Esta idea no fue de recibo en el Senado, en donde en último debate no fue aprobado el proyecto. En esa oportunidad el Ministerio de Educación Nacional no coadyuvo la solicitud. • En una reunión en la que participó el MEN con los rectores del SUE se evidenció la preocupación por la forma en que se calculó la estampilla de la UNAL. Esto se traduce en la reducción de recursos que se recaudarán por este medio, por lo que no sería prudente hacer la incorporación de esos recursos al presupuesto en este momento, conforme lo indicó el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. • Actualmente hay 2056 docentes vinculados a la Universidad, a los cuales no se les puede garantizar cargos de planta. • En la próxima vigencia se adelantarán concursos para suplir las 36 plazas vacantes mediante un concurso especial para docentes que ya se encuentren cualificados. Los primeros docentes que se vincularon a planta generaron costos elevados en cualificación a la Universidad. Este es un compromiso que asume la administración para el 2015. <p>Adicionalmente a lo anterior, el señor Rector acepta la propuesta del Representante del Presidente de la República para hacer un debate público sobre la UNAD el cual no debe darse en los medios de comunicación que han afectado la integridad institucional sino en otros escenarios en donde se pueda presentar el trabajo social y desarrollo que ha tenido la Universidad. En este debate deberán participar múltiples actores, incluida la comunidad académica, por lo que le solicita colaboración al MEN para realizarlo y mostrar a la sociedad que hace la Universidad a partir de la presentación de su balance social de gestión anual.</p>
--	---

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

El Representante de los ex Rectores coadyuva la iniciativa del debate propuesto por el Representante del Presidente de la República y aceptado por el señor Rector. Adicionalmente expresa ser partidario de la ampliación de la calidad institucional y la planta docente de manera responsable.

El Representante del Sector Productivo apartándose del análisis presupuestal, pero aportando a la discusión de temas relevantes para la Institución, que se han presentado en la sesión, considera que los hechos mediáticos presentados en los últimos meses han impactado negativamente a la Universidad y las personas que laboran el pro de su desarrollo, tanto en el ámbito personal como profesional. Manifiesta que en la sesión del Consejo Superior, del pasado 28 de Noviembre del corriente año, el Ministerio de Educación debió hacer parte del debate y votación de la sesión y no abandonarla como sucedió, hecho que no le es imputable al delegado como persona natural sino a la Cartera como Entidad que remitió instrucciones a su representante ante este órgano colegiado.

Es evidente que la democracia no se construye con esa posición, debe ser participativa en todo momento y no atender a conveniencias al momento de adoptar las decisiones. Por todo lo anterior destaca la pertinencia del debate público propuesto ya que dará la oportunidad a la Universidad para darse a conocer fortaleciéndola y visibilizando realidades que los medio de comunicación no difunden.

El Representante del Presidente de la República se pronuncia sobre la posición del Representante del Sector Productivo, de la siguiente forma:

- El Ministerio de Educación Nacional y la Ministra de esa Cartera no han tenido la intención de hacerle daño a la Institución. Es una Cartera que se ha preocupado por la defensa de la Universidad por ser una institución de educación superior pública.
- Es evidente que el Gobierno Nacional no había ejercido acciones de control de IES privadas y públicas, las cuales se escudaban en el ejercicio de la autonomía universitaria para la realización de actos aparentemente contrarios a derecho.
- El Delegado del Ministerio de Educación no "huyó" al debate, de hecho el instaló la sesión del pasado 28 de Noviembre de 2014 y presentó la posición jurídica del Ministerio de Educación sobre una presunta nulidad del acto administrativo de designación del Rector, que emana de un acto administrativo que no fue publicado en el Diario Oficial. Caso similar al presentado en la UTP.
- El Ministerio de Educación Nacional reconoce la importancia de la UNAD para la construcción del país.
- Considera que la discusión mediática ha sido desafortunada, y no es el medio para hacer el debate de la Universidad. Este debe ser asumido al interior de este Consejo.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta su posición frente a los comentarios del Representante del Sector Productivo.

- En la sesión del pasado 28 de Noviembre de 2014 se presentó un debate claro, extenso y argumentativo sobre una presunta ilegalidad de un acto administrativo. La posición jurídica oficial del MEN no fue acogida al interior de este Consejo, razón por la cual, acatando instrucciones, el delegado se retiró de la sesión antes de la votación.
- Al ser el Presidente de la sesión, en caso de haber votado, hubiera tenido que suscribir al Acuerdo de designación del Rector, lo cual estaría en contravía de la posición del MEN.

De otra parte, deja constancia sobre la posición oficial del Ministerio en relación al presupuesto de la Universidad para la vigencia 2015:

- Es evidente y claro el crecimiento de la Institución y las mejoras que ha tenido en los últimos años.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

		<ul style="list-style-type: none"> • Pero también es claro para el Ministerio que no se ha aclarado en debida forma lo concerniente al presupuesto de la UNAD Florida. Existen serios cuestionamientos sobre la inversión que se hace en esa sede, como soporte de la internacionalización de la UNAD. • Se debe hacer una evaluación de impacto real, sostenibilidad e inversión en la UNAD Florida. • En consecuencia, debe darse un debate con estudios económicos y justificación de la UNAD Florida, para dar respuesta puntual a todos los interrogantes que han surgido. Con esto se evitará el juicio mediático que se da año tras año sobre el mismo tema. <p>Culminado el debate, el Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia 2015.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación vota negativa la aprobación. Justifica su decisión en los argumentos anteriormente expuestos.</p> <p>El Representen del Presidente de la República vota negativa la aprobación por falta de claridad en el tema presupuestal de la UNAD Florida. Sugiere que en una sesión ordinaria de este Consejo se agende un análisis de la UNAD Florida para aclarar el tema de inversión que se hace en dicha sede.</p> <p>La Representen de los Docentes se abstiene de votar.</p> <p>El Secretario General Verifica la votación al proyecto de Acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 votos a favor del proyecto de acuerdo. • 2 votos en contra del proyecto de acuerdo. • 1 consejero se abstuvo de votar. <p>Se aprueba por mayoría simple el proyecto de acuerdo.</p>	
4.		<p><u>Presentación y aprobación del Programa de Maestría en Gestión de TI, para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECBTI)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:05:34 y termina en el minuto 03:09:00 del audio de la sesión. el audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Se aprueba el aplazamiento de este punto para una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2014.</p>	
5.		<p><u>Presentación y aprobación del Programa de Contaduría para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECACEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:05:34 y termina en el minuto 03:09:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Se aprueba el aplazamiento de este punto para una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2014.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					

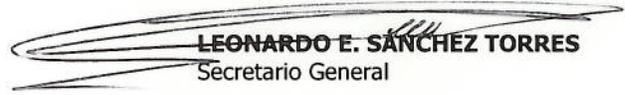


Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 020 del 10 de Diciembre de 2014
Sesión Ordinaria.

6.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:00:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>No se presentaron temas a tratar en este punto.</p> <p>Siendo las 11:09 a.m. se da por terminada la sesión.</p>	
-----------	--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014.


CARLOS E. LUGO SILVA.
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 2 de 2014					